MUNDO DIGITAL

El ACTA contraataca

Los cabilderos de la industria del entretenimiento tienen muchos intereses e invierten muchos recursos para influenciar leyes que van acordes a sus conveniencias no obstante el activismo en Internet ha demostrado ser un poderoso contrapeso

Antonio García/Colaboración
jagm@cicese.mx

Durante el 2010, de manera completamente subrepticia, se estuvieron haciendo negociaciones en torno al ACTA (Anti-Counterfeiting Trade Agreement, por sus siglas en inglés). Con ACTA se pretendían establecer leyes que argumentando la protección de la propiedad intelectual facultarían, por ejemplo, a los proveedores de servicios de Internet a husmear entre los contenidos de sus clientes. Dichas negociaciones se estaban llevando a cabo en nuestro país entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Economía (SE) y los representantes de las industrias de entretenimiento, moda y farmacéuticos.

Sin embargo, a pesar de que el ACTA involucraría tanto a los creadores de los contenidos, como a los usuarios de estos, los acuerdos se estaban llevando a cabo sin tomar en cuenta los puntos de vista de todos los involucrados, con gran opacidad y solamente con la participación de las entidades ya mencionadas. Afortunadamente, al igual que sucedió en otros países, el activismo en Internet pudo ejercer la presión suficiente para que se frenara dicha iniciativa. Ahora, justo cuando creíamos superado ese potencial abuso por parte de las autoridades, el IMPI y otros organismos regresan con otra iniciativa que podría ser incluso más nociva que el ACTA.

El IMPI como policía

Tal como se estuvo haciendo con el ACTA, en total opacidad y tratando de hacerlo pasar por fast-track (haciendo un albazo como dicen los políticos) se envió un decreto a la Cámara de Senadores, el cual le daría al IMPI atribuciones completamente abusivas y que atentarían a derechos fundamentales de los ciudadanos; este proyecto de decreto busca hacer reformas a diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 232 de la Ley Federal del Derecho de Autor y se puede consultar en la gaceta del Senado de la República (http://www.senado.gob.mx) del 8 de diciembre pasado.

De por sí el IMPI ya tiene atribuciones cuestionables, tal como explica el abogado en propiedad intelectual León Felipe Sánchez: "El IMPI ya tiene facultades de investigación y puede ir a tu casa o empresa. Si no le abres, igual puede asentar como ciertos los hechos, lo nuevo en esta reforma es que pueden filmar las diligencias. Yo no lo veo tan grave, pero lo malo de esto es que el IMPI se esta convirtiendo en las armas blancas de la BSA (Business Software Alliance). Están poniendo a disposición de privados el poder público."

De ésta manera, el IMPI está asumiendo un papel policial que no debería tener y que ha generado un movimiento de oposición que en twitter se puede seguir mediante la etiqueta #impipolicial. Algo interesante es que muchos Senadores que se habían opuesto al ACTA, ahora están a favor de esta iniciativa, aunque hay otros que si están en contra, tal como la Senadora Beatriz Zavala que desde su cuenta de twitter informó: "Voté en contra de reformas a la Ley de Derechos de Autor por presunción de culpabilidad en proceso de investigación".

Es muy conocida la frase con la que se explica la presunción de inocencia, que dice "todo ciudadano es inocente, hasta que se le demuestre lo contrario". Pues resulta que con las citadas reformas se tendría una presunción de culpabilidad, pues el artículo 206, señala: "Si se negara el acceso del personal comisionado a los establecimientos... o si de cualquier manera hubiera oposición a la visita de inspección... se presumirán ciertos los hechos que se le imputen en los procedimientos de declaración administrativa".

El abogado y activista Antonio Martínez Velázquez, en reciente entrevista aclara muy bien de lo que se trata este asunto: "El tema del IMPI policial es un refrito de una ley que ya se había presentado en la cámara de Diputados por parte de Armando Báez, diputado por el DF, del sindicato de músicos, patrocinado por Roberto Cantoral Junior, Armando Manzanero, la ANDA, y es casi la misma iniciativa reciclada, donde hay una mano clara de la industria musical, que fue la perdedora con el rechazo del ACTA, que han invertido mucho dinero. Pero cuando el Senado les dice que no había elementos para aprobar el tratado, sacaron un desplegado en El Universal diciendo que los senadores están matando la cultura del país, la cual es una reacción de la industria diciendo "no nos vamos a dejar y vamos a luchar con dinero, con cabildeo y con estas leyes restrictivas."

La ley Döring

Por si fuera poco, antes de irse de vacaciones los Senadores no solo elaboraron el proyecto de decreto ya citado, sino que también hicieron otro que aparece en la gaceta del Senado del 15 de diciembre. En particular se trata de un decreto que reforma la Ley Federal del Derecho de Autor y adiciona un capítulo y diversos artículos a la Ley de Propiedad Industrial, el cual fue propuesto por el senador Federico Döring, quien curiosamente se había opuesto anteriormente al ACTA.

La conocida como Ley Döring (#leydoring en twitter) ha sido ya calificada como producto de una profunda ignorancia de cómo funciona el Internet, pues en el cuerpo de la misma se tienen definiciones equivocadas, como aquella que dice que una dirección IP es el "número que identifica a un equipo de manera inequívoca".

Obviamente que esto es un error, pues con las direcciones IP dinámicas (y privadas) que usualmente asignan los proveedores de Internet, una misma dirección IP puede ser reutilizada por diferentes máquinas. Entonces, si se quisiera utilizar esta pretendida ley para combatir la piratería, se estaría partiendo de errores técnicos fundamentales que podrían llevar a incriminar a las personas equivocadas. Afortunadamente, la llamada Ley Döring todavía no es una ley, se trata de una iniciativa cuya discusión será retomada en enero 2012. Por el bien de todos los mexicanos, ojalá que estas discusiones no se hagan "en lo oscurito" y que se involucren a todas las partes concernientes.

Algo que es cierto es que los cabilderos de la industria del entretenimiento tienen muchos intereses e invierten muchos recursos para influenciar leyes que van acordes a sus conveniencias. El activismo en Internet ha demostrado ser un poderoso contrapeso para lograr balancear estas iniciativas, pero no hay que bajar la guardia. Ojalá que nuestros legisladores se eduquen y conozcan mejor el tema sobre el que están tratando de legislar.